



RESOLUCIÓN CS Nº 072/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAY 2019

Expediente Nº 20211/14.-

VISTO las actuaciones obrantes en el presente expediente relacionadas a la aplicación del Convenio PROSOC de apoyo a las Ciencias Sociales, y

CONSIDERERANDO:

Que la Secretaría de Políticas Universitarias consolidó los cargos del Convenio ME Nº 46/08 notificando lo dispuesto mediante nota SPU/PCU Nº 10/14 (fs. 5/7 - 07/04/2014).

Que las altas objeto de esta consolidación corresponden a los docentes Ruíz David, Sáenz María Luján, Chávez Melina y Lizondo Liliana según detalle obrante a fs.7.

Que la Sede Regional de Tartagal emitió las Resoluciones 352/10 (Lizondo), 354/11 (Sáenz), 355/10 (Chávez) y 519/13 (asignado al Lic. Venier en lugar de David Ruíz) disponiendo las ampliaciones de dedicación otorgadas por el convenio PROSOC.

Que las Resoluciones de la Sede Regional de Tartagal fueron convalidadas por la Facultad de Humanidades oportunamente mediante Res. 05/11 (Lizondo), 07/11 (Sáenz) y 06/11 (Chávez) y 1986/13 (Venier).

Que posteriormente la Lic. Melina Chávez (fs. 31 - 30/04/2014) renuncia a la ampliación de dedicación otorgada por el PROSOC lo que dio lugar a la emisión de las Res. SRT Nº 158/14 (fs. 32 y fs. 47).

Que como consecuencia el cargo de la Lic. Melina Chávez resulta actualmente subocupado por la mencionada docente.

Que el Director de Presupuesto a fs., 46/48 concluye que la transformación de planta resulta factible desde el punto de vista presupuestario.

Que el Director General de Administración aconseja se proceda a regularizar la planta consolidando los cargos y el financiamiento debiendo luego la Unidad Académica realizar las modificaciones pertinentes.

Que asimismo expresa que desde el punto de vista del financiamiento tales cargos fueron consolidados en el presupuesto del ejercicio 2014 y que corresponde dar de ALTA y BAJA a los cargos referidos, debiendo esta modificación ser explicitada en la estructura de cargos de la citada Unidad Académica y en el presupuesto universitario del ejercicio 2019.

Que se comparte con el informe de la Dirección General de Administración de fs. 108/109,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 013/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5º Sesión Ordinaria del 25 de Abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Consolidar los cargos contemplados por el PROSOC para la Sede Regional de Tartagal - Facultad de Humanidades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que debido a la consolidación realizada, la planta de personal docente de la Sede Regional de Tartagal resulta transformada de la siguiente manera:

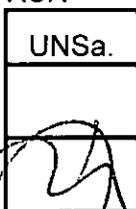
CARGOS			
BAJA		ALTA	
2	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva	2	Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva
2	Jefe de Trabajo Práctico con Dedicación Semiexclusiva	2	Jefe de Trabajo Práctico con Dedicación Exclusiva

Observaciones: Los cargos que se dan de ALTA están ocupados según el siguiente detalle:

CARGO	Nombre y Apellido	Asignatura
PADDE	Lic. Liliana LIZONDO	Taller de Producción Radial
PADDE	Lic. Emiliano VENIER	Teoría de la Comunicación
JTPDE	DG. María Luján SÁENZ	Taller de Producción Gráfica
JTPDE	Lic. Melina CHÁVEZ	Deja sin efecto el aumento de dedicación a partir del 05/05/2014 Movimientos Estéticos y Culturales. Por Extensión de funciones de la cátedra Lengua y Cultura Latinas. Es decir está ocupando un cargo de JTPSD

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



J. R. Molina
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Antonio Fernández Fernández
DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA